



# PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

## AÑO 2026

CALLE ISABEL LA CATÓLICA NO. 308, CIUDAD COLONIAL, SANTO DOMINGO, D. N.  
REPÚBLICA DOMINICANA.



Fecha de creación: **Agosto 2025**  
Fecha Actualización: **Agosto 2025**  
Código: **SPD-002**

**Dr. Jorge Tena Reyes**  
Presidente de Honor  
Fundador del Instituto Duartiano  
Miembro *Eméritus Ad Vitam*

**Dr. Wilson Gómez Ramírez**  
Presidente  
Miembro *Eméritus Ad Vitam*

**Arq. Jacinto Pichardo Vicioso**  
Vicepresidente  
Miembro *Eméritus Ad Vitam*

**José Pilía Moreno Duarte**  
Tesorero

**Lic. Robinson Cuello Shanlatte**  
Vocal

**Dra. Julia Danitza Feliz Feliz**  
Vocal

**Dra. Carmen Herrera Medrano**  
Vocal

**Dra. Rafaela Mesa Simonó**  
Secretaria General

**Lic. Víctor C. Zabala Sánchez**  
Gobernador  
Miembro *Eméritus Ad Vitam*

**Prof. Dulce Rossó**  
Vocal

**Dr. Eduardo Gautreua de Windt**  
Vocal



Fecha de creación: Agosto 2025  
Fecha Actualización: Agosto 2025  
Código: SPD-002

## Tabla de contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>I.      Marco Legal Institucional.....</b>	<b>4</b>
<b>  1.1 Nuestras Funciones .....</b>	<b>5</b>
<b>  1.2 Organigrama Institucional Aprobado por el MAP.....</b>	<b>6</b>
<b>II.     Metodología aplicada .....</b>	<b>7</b>
<b>III.    Aspectos Estratégicos Institucionales.....</b>	<b>8</b>
<b>  3.1. Misión .....</b>	<b>8</b>
<b>  3.2. Visión .....</b>	<b>8</b>
<b>  3.3. Valores .....</b>	<b>8</b>
<b>IV.    Objetivos estratégicos .....</b>	<b>8</b>
<b>V.     Contribución a la Estratégicos de Desarrollo Nacional .....</b>	<b>9</b>
<b>  5.1. Ejes Estratégicos PEI 2025-2028.....</b>	<b>9</b>
<b>  5.2. Objetivos Estratégicos.....</b>	<b>10</b>
<b>VI.    Presupuesto 2025 .....</b>	<b>11</b>
<b>VII.   Anexo Matriz POA 2025.....</b>	<b>12</b>



Fecha de creación: **Agosto 2025**  
Fecha Actualización: **Agosto 2025**  
Código: **SPD-002**

## Presentación

El Instituto Duartiano se complace en presentar su Plan Operativo Anual (POA) 2026, en estricta concordancia con las disposiciones legales de nuestro país a las cuales estamos comprometidos. Este documento no solo cumple con los requisitos normativos, sino que también refleja nuestro compromiso con el fortalecimiento institucional y la óptima utilización de los recursos disponibles. Asimismo, reafirma nuestro compromiso con la transparencia en la gestión de los fondos públicos, situando a nuestra institución como un modelo a seguir en este ámbito.

Este plan refleja las actividades a ejecutar con la asignación del presupuesto asignado para el año, está enfocado en los lineamientos de la Ley 1-12, que trata de la Estrategia de Desarrollo Nacional, los objetivos sostenibles y alineados al programa del gobierno de la República Dominicana. Para el período 2026, el Instituto Duartiano continúa con el mismo compromiso de brindar servicios oportunos en tiempo, eficiencia y profesionalidad.

Por otro lado, es importante destacar que el POA no es estático, sino que se somete a una modificación periódica anual para adaptarse a las cambiantes circunstancias y requerimientos del entorno. Esta revisión constante garantiza la relevancia y la efectividad del plan en la consecución de los resultados deseados. Cabe mencionar que cualquier modificación realizada en el POA debe contar con la aprobación de la máxima autoridad institucional, asegurando así la coherencia con las políticas y directrices establecidas.

Este instrumento, no solo sirve como una guía para la ejecución de actividades a lo corto del año, sino que también representa un elemento clave para mejorar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.



Fecha de creación: **Agosto 2025**  
Fecha Actualización: **Agosto 2025**  
Código: **SPD-002**

## I. Marco Legal Institucional

El Instituto Duartiano, como entidad oficial de carácter patriótico y cultural, encuentra su fundamento en el Decreto No. 1892 del Poder Ejecutivo, emitido el 7 de diciembre de 1967, y sustenta su autonomía y personería jurídica, por la Ley No. 127-01, promulgada el 27 de julio de 2001.

Ley número 210-19, de fecha 12 de julio de 2019, que regula el uso de los Símbolos Patrios de la República Dominicana.

Ley número 193-19, dispone que las imágenes de los patricios Juan Pablo Duarte y Díez, Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella, sean colocadas en todas las instituciones públicas y privadas del país.

Adicional a estas normas la Constitución de la República Dominicana en su artículo 141 establece que: “La ley creará organismos autónomos y descentralizados en el Estado, provistos de personalidad jurídica, con autonomía administrativa, financiera y técnica. Estos organismos estarán adscritos al sector de la administración compatibles con su actividad, bajo la vigilancia de la ministra o ministro titular del sector. La ley y el Poder Ejecutivo regularán las políticas de desconcentración de los servicios de la Administración Pública”.

La Ley número 10-07 de fecha 8 de enero de 2007, sobre la institución del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República Dominicana.

Así como la Ley número 41-08, de fecha 16 de enero de 2008 sobre la Función Pública.

Con base en las leyes antes mencionadas el Instituto Duartiano destaca en difundir la vida, obra y legado del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, así como el legado de los trinitarios y los próceres de la Restauración. Para alcanzar este propósito, contamos con una Asamblea General compuesta por 295 miembros, respaldada por una estructura nacional que comprende 57 Centros y 21 Filiales en el extranjero. Cada una de estas unidades está conformada por personal altamente capacitado y dispone de las herramientas necesarias para contribuir a la formación integral y al fortalecimiento moral y cívico del pueblo dominicano.



### 1.1. Nuestras Funciones

La razón de ser del Instituto Duartiano, como entidad descentralizada de carácter patriótico, apolítico y cultural con personería jurídica propia, es llevar la historia de Juan Pablo Duarte al pueblo dominicano y a otras naciones. Su propósito es impulsar, mediante el conocimiento de sus ideales, laboriosidad, honestidad acrisolada y vida ejemplar, la formación de mejores ciudadanos y la realización de la Patria justa y feliz que soñó el Padre de la Patria.

Destacamos a continuación nuestras funciones:

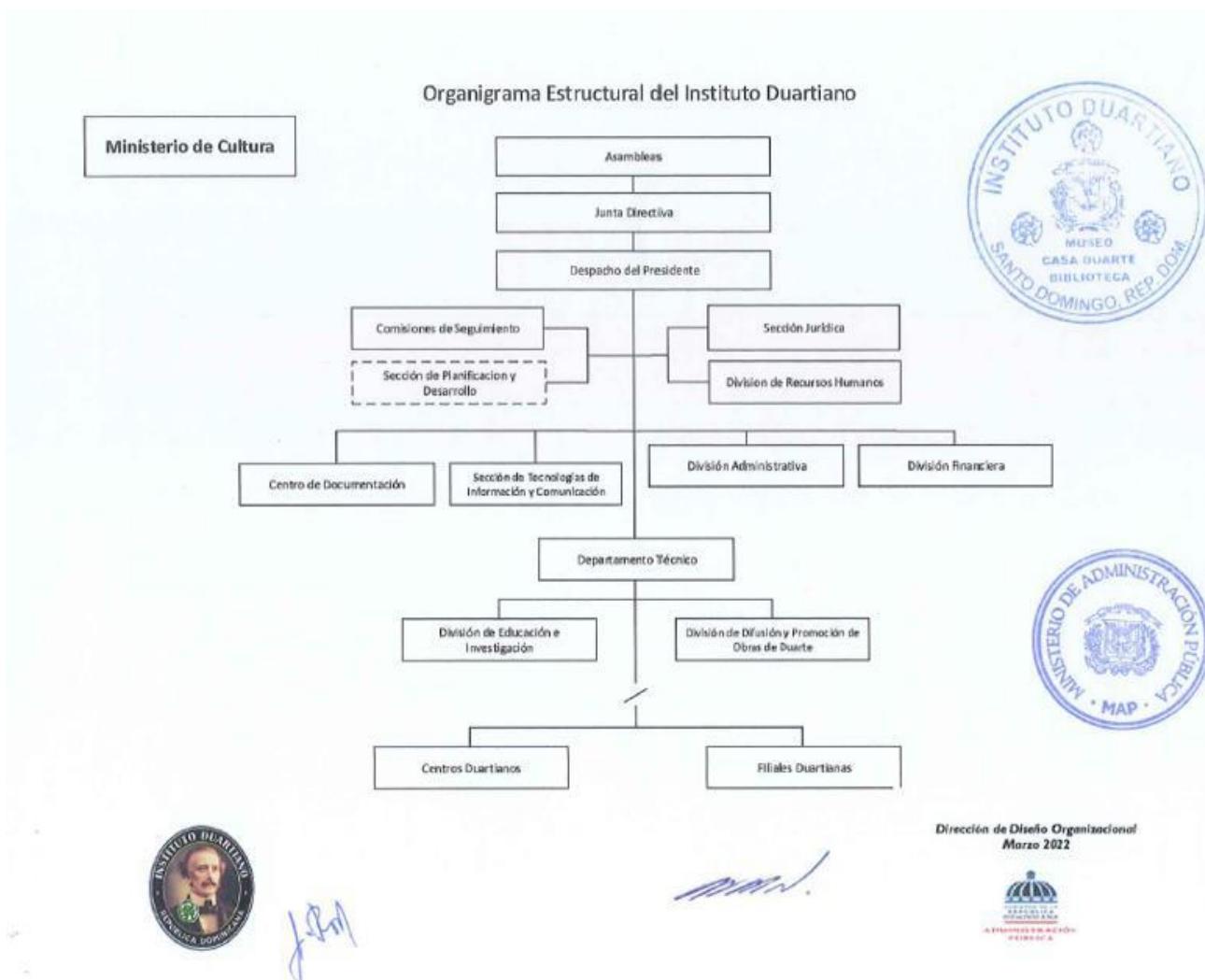
- Promover el respeto a la memoria de Juan Pablo Duarte, los trinitarios y los próceres de la Restauración.
- Aprobar los retratos, estatuas, bustos y otras imágenes de Juan Pablo Duarte, para uso en monumentos públicos, oficinas nacionales y municipales, escuelas, billetes de banco, sellos de correos, cuadernos y publicaciones oficiales y privadas.
- Autorizar la denominación a establecimientos educativos, culturales, deportivos y otros, con el nombre del patrício Juan Pablo Duarte.
- Impulsar la realización de investigaciones y estudios científicos, históricos, filosóficos y políticos con respecto a la personalidad y a la acción pública del prócer y demás héroes de la Patria.
- Organizar actos, certámenes, publicaciones, conferencias y otras actividades encaminadas a conmemorar con solemnidad las fechas de celebración nacional, a fin de consagrar los días del calendario patriótico para una mayor conciencia ciudadana.
- Adquirir y conservar, en cuanto fuere posible, los objetivos y documentos que hayan tenido relación con la vida, persona y memoria del Prócer, así como de los trinitarios y los próceres de la Restauración.
- Asesorar y colaborar con instituciones nacionales, provinciales y municipales, oficiales y privadas en cuanto a temas patrióticos.
- Formar e instalar centros duartianos en el territorio nacional y propiciar la creación de filiales en el extranjero; las cuales serán consideradas apéndices de esta entidad patriótica.



Fecha de creación: Agosto 2025  
Fecha Actualización: Agosto 2025  
Código: SPD-002

- Organizar exhibiciones, museos, archivos, registros documentales y bibliográficos, iconografía, numismática, filatelia y otras actividades relacionadas con el Padre de la Patria.
- Estudiar, registrar y emitir opiniones de la toponimia y demás denominaciones duartianas, así como también las efigies, distintivos y emblemas de acuerdo con lo que establece la Ley No. 127-01.

## 1.2. Organigrama aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP)





## II. Metodología aplicada

El objetivo principal del Instituto Duartiano es difundir y educar sobre la vida, obra y ejemplo del Padre Fundador de la República Dominicana, Juan Pablo Duarte y Díez, como lo establece la misión de la institución, para la consecución de dicho objetivo se debe planificar el desarrollo de las actividades, así como las acciones a tomar para el fortalecimiento de la institución, cumpliendo con las normas y políticas internas y externas; que nos son aplicables.

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) constituyen un conjunto de directrices fundamentales que proporcionan herramientas necesarias para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno en nuestra institución. Estas normativas no solo establecen procedimientos y lineamientos específicos, sino que también fomentan una cultura organizacional orientada hacia la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas.

Al adherirnos a las NOBACI, nuestra institución se beneficia de un marco sólido que facilita la identificación y gestión de riesgos, la detección y prevención de irregularidades, así como la promoción de buenas prácticas de gestión. Estas directrices no solo aseguran el cumplimiento de las regulaciones vigentes, sino que también contribuyen de manera significativa al logro de los objetivos estratégicos y operativos delineados en nuestro plan estratégico institucional.

Además de las fuentes previamente mencionadas para el desarrollo de nuestro plan, se realizaron entrevistas con los principales representantes de la institución de todos los niveles. Estas entrevistas fueron fundamentales para llevar a cabo el análisis FODA, lo que nos permitió evaluar la situación actual de la institución. La información obtenida resultó clave para avanzar en el cumplimiento de nuestra misión institucional. Asimismo, estas entrevistas ayudaron a identificar las acciones necesarias para la planificación y ejecución de los planes, proporcionando una visión más completa de los desafíos y oportunidades que enfrenta nuestra organización.



Fecha de creación: **Agosto 2025**  
Fecha Actualización: **Agosto 2025**  
Código: **SPD-002**

### **III. Aspectos Estratégicos Institucionales**

#### **3.1. Misión**

Difundir la vida, la obra y el ejemplo del Padre de la Patria y Fundador de la República, Juan Pablo Duarte, en primer lugar; y en segundo término, de los trinitarios y de los próceres de la Restauración de la Independencia Nacional, para la edificación moral y cívica del pueblo dominicano y su mejor formación.

#### **3.2. Visión**

Ser la institución responsable de trabajar sin desmayos para que el Pueblo Dominicano conozca la verdadera historia de la vida, la obra, el pensamiento y los sacrificios de Juan Pablo Duarte y sus seguidores; y que este conocimiento se cimente en las nuevas generaciones como un ejemplo a seguir para que los futuros ciudadanos de nuestro país trabajen para continuar su obra y lograr una patria edificada sobre la base de la moral y la responsabilidad.

#### **3.3. Valores**

- Integridad
- Vocación de servicio
- Lealtad
- Institucionalidad
- Honestidad
- Transparencia
- Patriotismo

### **IV. Objetivos Estratégicos**

**4.1.** Fortalecimiento de la identidad nacional a través de la difusión del legado histórico.

**4.2.** Ofrecer servicios de excelencia para todos los usuarios tanto interno como externo del Instituto Duartiano.

**4.3.** Desarrollar programas de capacitación para maestros que los conviertan en agentes multiplicadores de la vida, obra y pensamiento de Duarte.



Fecha de creación: **Agosto 2025**  
Fecha Actualización: **Agosto 2025**  
Código: **SPD-002**

- 4.4.** Implementar campañas para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del respeto a nuestros símbolos patrios.
- 4.5.** Establecer políticas de capacitación continua y otras actividades que potencien el desempeño laboral.
- 4.6.** Implementar políticas para desarrollar programas de responsabilidad social.

## V. Contribución a la Estrategia de Desarrollo Nacional

2do Eje Estratégico: 2.5 Objetivo General, 2.6.1 Objetivo Específico, 2.6.1.8 Línea de acción:

### 5.1. Ejes estratégicos PEI 2025-2028

#### Eje Estratégico 1:

##### **Consolidar el proceso de desarrollo institucional**

Proseguir con el fortalecimiento institucional, abarcando tanto el desarrollo de su infraestructura física y recursos intelectuales como la expansión de su presencia y efectividad en el ámbito digital, con el fin de alcanzar y superar las metas establecidas.

#### Eje Estratégico 2:

##### **Fortalecer el proceso de formación en lo concerniente a los valores patrios, morales y cívicos, el respeto a los símbolos patrios y a la figura de Duarte**

Instaurar programas integrales de educación continua que abarquen tanto a los centros educativos de carácter público como privado, así como también a las instituciones de educación superior y público general.

#### Eje Estratégico 3:

##### **Fomentar la capacitación de los servidores duartianos**

La formación continua no solo fortalece las habilidades individuales, sino que también contribuye al crecimiento colectivo y potencia el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.



Fecha de creación: **Agosto 2025**  
Fecha Actualización: **Agosto 2025**  
Código: **SPD-002**

## 5.2. Objetivos estratégicos

<b>Eje Estratégico 1:</b> <b>Consolidar el proceso de desarrollo institucional</b>	
<b>Objetivo Estratégico 1.1</b>	<b>Objetivo Estratégico 1.2</b>
Fortalecimiento de la identidad nacional a través de la difusión del legado histórico.	Ofrecer servicios de excelencia para todos los usuarios tanto interno como externo del Instituto Duartiano.
<b>Eje Estratégico 2:</b> <b>Fortalecer la formación en valores patrios, morales y cívicos, el respeto por los símbolos patrios y la figura de Duarte.</b>	
<b>Objetivo Estratégico 2.1</b>	<b>Objetivo Estratégico 2.2</b>
Desarrollar programas de capacitación para maestros que los conviertan en agentes multiplicadores de la vida, obra y pensamiento de Duarte.	Implementar campañas para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del respeto a nuestros símbolos patrios.
<b>Eje Estratégico 3:</b> <b>Potenciar el desarrollo de capacidades de los servidores.</b>	
<b>Objetivo Estratégico 3.1</b>	<b>Objetivo Estratégico 3.2</b>
Establecer políticas de capacitación continua y otras actividades que potencien el desempeño laboral.	Implementar políticas para desarrollar programas de responsabilidad social.



Fecha de creación: **Agosto 2025**  
Fecha Actualización: **Agosto 2025**  
Código: **SPD-002**

## VI. Presupuesto 2026

Presupuesto 2026		
Descripción	Financiera	%
Presupuesto	34,500,000.00	100%

## VII. Anexo Matriz POA 2026



## MATRIZ PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

DIVISIÓN FINANCIERA										
OE2-1: Ofrecer servicios de excelencia, incluyendo oferta de actividades culturales a todas las categorías de usuarios.	2.1.6 Registro de las facturas por pagar	Registro de los compromisos asumidos por la Institución, contratación de bienes y/o servicios.	1.- Cuentas por pagar actualizadas y publicada en el portal de transparencia.	División Financiera						\$ -
	2.1.7 Estados Financieros	Elaborar los Estados Financieros	1.- Estados financieros publicados en el Portal de transparencia.	División Financiera						\$ -
	2.1.8 Ejecución Presupuestaria	Elaborar la ejecución Presupuestaria	1.- Ejecución presupuestaria y publicada en el Portal de transparencia.	División Financiera						\$ -
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA										
OE2-1: Ofrecer servicios de excelencia, incluyendo oferta de actividades culturales a todas las categorías de usuarios.	2.1.9 Cumplir con la normativa SisCompras	Gestionar en la Plataforma SisCompras	1.- Actualizar el Portal SisCompras.	División Administrativa						\$ -
	2.1.10 Subir procesos al portal transaccional de compras y contrataciones	Gestionar en la Plataforma SisCompras	1.- Actualizar el Portal SisCompras. 2- Portal Tranparencia	División Administrativa						\$ -





3.3.5 Realizar Operativos médicos para la prevención de enfermedades degenerativas causadas por el estrés (Cancer de mama, Hipertensón, Daibetes, etc.)	Implementación Políticas Comité de Seguridad y Salud laboral	1- Contactar alguna de las ARS que nos presta servicios	ARS / RRHH											\$	-
---	--	---	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	---

#### SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

OE1.2 Ofrecer servicios de excelencia para todos los usuarios tanto interno como externo del Instituto Duartiano.	1.2.2 Implementar un sistema de evaluación y mejora continua de los servicios, basado en la retroalimentación de usuarios, para garantizar la excelencia en la atención.	Implementar las encuestas de servicios tanto interno como externo.	Sistemas de encuestas del MAP.	OAI / PyD / MAP										\$	-
	1.2.2 Implementar las mejoras continuas de las políticas y procedimientos de las NOBACI	Implementación Normas Básicas de Control Interno, NOBACI.	Manual de Políticas y Procedimientos, NOBACI	CGR / PyD										\$	-
	1.2.3 Cumplimiento de tareas del área de planificación y Desarrollo	Implementación Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028	Documento PEI, Seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos	PyD y todas las áreas del ID											
		Memorias Institucionales	Documneto Memoria Institucional	Planificacion y Desarrollo y areas misionales y areas de apoyo de la BNPHU										\$	-
		Informe trimestral de POA	Matriz POA	Planificacion y Desarrollo Departamentos de la Institución											

OE3.2 Implementar Políticas para desarrollar programas de responsabilidad social.	3.2.1 Diseñar programas que integren a los servidores y voluntarios en actividades orientadas a la protección y conservación del medio ambiente	Jornada de reforestación	Imágenes de la actividad	Todas las áreas	Realización de la Actividad									\$	-
---	---	--------------------------	--------------------------	-----------------	-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	----	---

#### SECCIÓN DE COMUNICACIÓN

